

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE COMPAÑIA LIMITADA"

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Latacunga, por Escrituras Públicas celebradas ante el Notario Público Segundo del Cantón Latacunga, el 31 de diciembre de 1975 y el 23 de junio de 1976. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 1897 de 15 SET 1976
2. Los socios que conforman la compañía son: señora Judith Andrade viuda de Amador; señorita Rosario Andrade, soltera; señor Víctor Arias Andino, casado; señorita María Elena Arias Larrea, soltera; señor Juan Carlos Arias Larrea, soltero; y, señorita Inés Rodríguez, soltera. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Latacunga.
3. La compañía se denominará "SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE COMPAÑIA LIMITADA".
4. Objeto social: La sociedad se constituye para propiciar la producción y explotación de la ganadería, tanto de carne como de leche y la industrialización de todo producto lácteo; así como producción y explotación forestal en todas sus especies y variedades y venta de insumos agrícolas.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de treinta (30) años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Latacunga.
7. Capital social: es de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), dividido en mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en bienes inmuebles, NOVECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/. 980.000,00), mediante la transferencia de dominio que hacen la señora Judith Andrade viuda de Amador y la señorita Rosario Andrade, en favor de la compañía "SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE COMPAÑIA LIMITADA" de dos lotes de terreno denominados CUCHITINGUE, UBICADOS EN LA Parroquia Aláquez, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. El predio que aporta la señora Judith Andrade viuda de Amador tiene una extensión de cuatrocientas cincuenta y cuatro hectáreas en la parte

- 2 -

baja y quinientas hectáreas en la parte alta, y como cuerpo cierto y determinado se circunscribe por estos linderos: Norte, hacienda Pansachi; Sur, propiedad de Abel Mosquera; Oriente, camino público en parte quebrada y en el resto, propiedad de Ivonne de Gómez; y, Occidente, el predio de la señorita Rosario Andrade, que también transfiere a la sociedad, en parte camino público y en parte lotes de varios propietarios. El predio que aporte la señorita Rosario Andrade tiene una extensión de cuatrocientas hectáreas de bajo y cuatrocientas hectáreas de alto, que en un solo cuerpo se circunscribe por los siguientes linderos: Oriente, hacienda Pansachi; Sur, predio de la señora Judith Andrade viuda de Amador, anteriormente descrito; Norte, hacienda Barrancas; y, Occidente: quebrada y en parte de Tobías Cando.

En numerario se paga la suma de VEINTE MIL SUCRES (S/.20.000,00).

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 SET 1976


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

BN-RL
GTM.
15-IX-76
Ext. 414.